



Quatenta maravedis.

1585.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCOCIENTOS Y VNO.

En la Real Audiencia, y con Especialidad del quarto que
corre en el día de Sierxtima, y conoadante que todas
están serradas, y don de ellas quando no sean las tres ma
serradas, y se le informa que se ha beneficiado esta opera
cion a virtud de Real Cedula que es ducio en el
día de Sta. Clara, y segun la fabrica de una porra estar
comprendida en una ó lumbraera en la Nueva Alca
cion que parece ha estado cuya nobleza, se ha pravi
cado. segun tambien se le informa en virtud de
Acuerdo gracioso de la Real Junta de Propios de quince
de Noviembre del año pasado de mil seiscientos noven
ta, y quatro, y como así la Real Cedula como la gracia
que se dio para que se permitiera a Sta. Clara con sus nombrados, y a los
derechos de la Ciudad que era no pudo abandonarlos
sin especial aprobacion de la Superio
ridad del Consejo, y aun en este caso sin el apor
te de un real cedula al Caudal de Propios de lo que valiere
de las Lanzas, y la mediana, que el Real Audiencia haya
ocupado. Estando como es la Ciudad en termino
aun a llamarse de perjuicio enorme por no

